



DECRETO ALCALDICIO N° 412

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 07 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 226 de fecha 05.02.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "Contratación de Suministro de Servicio de Transporte para Programa Chile Crece Contigo". Se adjuntan Bases Administrativas y Técnicas, anexos o formatos. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 205 de fecha 05.02.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "Contratación de Suministro de Servicio de Transporte para Programa Chile Crece Contigo".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Srta. Jessica Bernales Verdugo, DIDECO, Dominike Pino Astorga, Coordinadora Programa Oficina Local de la Niñez, Karen Poveda Marín, Encargada Asistencialidad, o quienes le subroguen.

IMPUTESE a la cuenta N° 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de vehículos" del Programa Chile Crece Contigo, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JBV/DPA/dpa

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dideco (1)

CHCC (1)